

PREDIAL POCAHONTAS S.A.

M.C.
Guayaquil, 16 de noviembre del 2.000

REF: 965 N 96
60.970 N 2000

Ingeniero
HOLGUER VITERI PLAZAERTE
Ciudad

7
75253

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **PREDIAL POCAHONTAS S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el día de hoy, Usted fue designado **LIQUIDADOR PRINCIPAL** de dicha compañía.

La compañía, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, el día 14 de noviembre de 1995 e inscrita en el Registro Mercantil el día 5 de enero de 1996.

En el ejercicio de su cargo, usted tendrá las siguientes funciones:

1. Representar a la Compañía , legal, judicial y extrajudicialmente de manera individual.
2. Suscribir, conjuntamente con el o los administradores el inventario y el balance inicial de liquidación de la compañía, al tiempo de comenzar sus funciones.
3. Realizar las operaciones sociales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la compañía.
4. Recibir, llevar y custodiar, los libros y correspondencia de la compañía y velar por la integridad de su patrimonio.
5. Solicitar al Superintendente de Compañías que recabe del Superintendente de Bancos la disposición de que los bancos y entidades financieras sujetas a su control no hagan operaciones o contrato alguno, ni los primeros paguen cheques girados contra las cuentas de la compañía en liquidación, si no llevan la firma del liquidador.
6. Exigir las cuentas de la administración al o los representantes legales y a cualquier otra persona que haya manejado intereses de la compañía.
7. Enajenar los bienes sociales con sujeción a las leyes pertinentes.
8. Cobrar y percibir el importe de los créditos de la compañía y los saldos adeudados por los socios o accionistas, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos.
9. Presentar estados de liquidación.
10. Concertar transacciones o celebrar convenios con los acreedores y comprometer el juicio en árbitros, cuando así convenga a los intereses sociales.
11. Pagar a los acreedores;
12. Informar trimestralmente a la Superintendencia de Compañías sobre el estado de la liquidación.

[Firma]

13. Formular el balance anual y una memoria sobre el desarrollo de la liquidación y presentarlos a consideración de la junta de socios o accionistas y de la Superintendencia de Compañías, cuando se trate de compañías sujetas a su vigilancia;
14. Rendir, al fin de la liquidación, cuenta detallada de su administración a la Junta General de socios o accionistas y a la Superintendencia de Compañías, cuando se trate de las mencionadas compañías,
15. Elaborar el balance final de liquidación o suscribir el Acta de Carencia de Patrimonio,
16. Distribuir entre los socios o accionista el remanente del haber social.
17. Las demás que determine la Ley de Compañías vigente.

El presente nombramiento con su aceptación, servirá como documento habilitante de su intervención y personería.

Atentamente,

Sonnix Damerval

Ab. Sonnia Damerval Arosemena
Secretaria Ad- Hoc

Acepto el cargo,
Guayaquil, 16 de noviembre del 2000

Holguer Viteri Plazaarte
Ing. Holguer Viteri Plazaarte

C.I. 090344506-2

Plaza 220

Ecuatoriano

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Liquidador Principal
Folio(s) 12.903 - 12.904 Registro Mercantil No.
3029 Repertorio No. 3.846
Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, 7 de Febrero del 2001

Norma Plaza de Sarcia
DR. NORMA PLAZA DE SARCIA
Registradora Mercantil del
Cantón Guayaquil

